



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN
SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN
CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE
CHUNGUNGO".

LA HIGUERA, 10 FEB. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO"; ejecutado por la empresa contratista SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENZUELA ALBORNOZ LIMITADA, Rut N° 76.328.590-1, y financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia, por un monto total de \$49.940.314.- Impuesto Incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 0296 de fecha 23 de enero de 2014, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: La constitución en terreno, con fecha 28 de enero de 2014 del I.T.O., con la finalidad de certificar el termino de la obra en comento.

CUARTO: El libro de Obra de fecha 28 de enero de 2014 a fojas N°42, gestionado por el I.T.O., quien recibe la obra terminada por el contratista.

QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de enero de 2014, realizada por la comisión.

DECRETO 000555

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, de fecha 28 de enero de 2014, para el contrato denominado REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO"; ejecutado por la empresa contratista SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENZUELA ALBORNOZ LIMITADA, Rut N° 76.328.590-1.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



gma
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



[Signature]
YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo DOM
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Proyecto
- YGO/CTM/agg